

**1706-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las siete horas con ocho minutos del once de junio de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en el distrito Palmira, del cantón de Zarcero, de la provincia de Alajuela.**

Mediante auto n° 1311-DRPP-2025 de las ocho horas con cincuenta y siete minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido **LIBERACION NACIONAL** que, con relación a la estructura partidaria del distrito **PAMLIRA**, del cantón de **ZARCERO**, de la provincia de **ALAJUELA**, la misma se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de secretario propietario y presidente suplente, en razón de que, no era procedente la acreditación de los nombramientos de Oscar Corella Morera cédula número 203460753, y Joel Jesús Segura Lizano, número de cédula 208360948, dado que ambas personas se encontraban designadas como presidentes suplentes, siendo el partido político fue omiso en la designación del cargo de secretario propietario.

Posteriormente, mediante oficio n° TEI-553-2025 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinticinco, recibido en la cuenta de correo electrónico oficial de este Departamento el día dos de junio del presente año, la agrupación política remite certificación con la correcta designación de los puestos.

En virtud de lo anterior, la inconsistencia señalada en el auto de cita fue subsanada y la estructura designada por el partido quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTON ZARCERO**

**DISTRITO PALMIRA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203560977	MARIA ELENA HUERTAS ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>208360948</b>	<b>JOEL JESUS SEGURA LIZANO</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
111260201	LISBETH LORENA ALVARADO LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
<b>203460753</b>	<b>OSCAR CORELLA MORERA</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
205740243	LAURA MARIA SOLANO ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
208100511	GREGORY JOSUE ESQUIVEL CARRANZA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104630927	ALVARO GERARDO CARVAJAL MORERA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203560977	MARIA ELENA HUERTAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203460753	OSCAR CORELLA MORERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205740243	LAURA MARIA SOLANO ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208360948	JOEL JESUS SEGURA LIZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111260201	LISBETH LORENA ALVARADO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208100511	GREGORY JOSUE ESQUIVEL CARRANZA	ADICIONAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional, se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mop

C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No. S: 8585, 8640-2025